



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°16

De 21 de enero de 2025

Por medio del cual se exoneran los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pacora, por la Celebración de los Carnavales 2025, a realizarse en el Parque Central Sector N°1, del 1 al 4 de marzo de 2025, en horario de 1:00 de la tarde a 9:00 de la noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Hugo Henríquez V., Representante del Corregimiento de Pacora, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, por la Celebración de los Carnavales 2025, con cantina transitoria, carros alegóricos, comparsas, murgas, artistas en tarima, encuentro de DJ, entre otras, a realizarse en el Parque Central Sector N°1 de Pacora, del 1 al 4 de marzo de 2025, en horario de 1:00 de la tarde a 9:00 de la noche;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Pacora, por la Celebración de los Carnavales 2025, con cantina transitoria, carros alegóricos, comparsas, murgas, artistas en tarima, encuentro de DJ, entre otras, a realizarse en el Parque Central Sector N°1 de Pacora, del 1 al 4 de marzo de 2025, en horario de 1:00 de la tarde a 9:00 de la noche.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.16
Del 21 de enero de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de enero de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO